PONENCIA

DE: Señalización Marítima del rio Magdalena SEMAB	**CONTRATO: No** MC-111-GINRED3-2023
PARA: Coordinadora Grupo de intendencia Regional No. 3	**FECHA:** 11/03/2024

CONTRATO DE SERVICIOS No MC-111-GINRED3-2023, CELEBRADO CON AQUAMAR S.A.

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE ALQUILER DE UNA EMBARCACIÓN TRIPULADA COMO PLATAFORMA EN LOS LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS EN EL ÁREA MAR DE ENFILACIÓN Y MUZ-X6 (KILÓMETRO -2 HASTA KILÓMETRO 27 DESEMBOCADURA DEL RÍO MAGDALENA), ENTRE OTROS SECTORES DEL RÍO MAGDALENA"**.**	
SUPERVISOR:	S2MMH ADRIAN ARMANDO TOUS PEREZ
FECHA FIRMA CONTRATO	18/04/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	18/04/2023
PLAZO EJECUCIÓN	31/12/2023
VALOR CONTRATO INICIAL	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000,00)** MONEDA LEGAL, INCLUIDOS LOS GRAVÁMENES APLICABLES, EL CUAL CORRESPONDE AL VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE SELECCIONADO.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	VIGENCIA FUTURA POR VALOR VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 26.880.000.00) Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($83.880.000,00)

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Desde el día 10 de diciembre de 2023, el uso del servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el área mar de enfilación y muz-x6 (kilómetro -2 hasta kilómetro 27 desembocadura del río Magdalena), se ha incrementado significativamente en estos últimos 2 meses en referencia con lo planeado por la unidad inicialmente, lo anterior ya que se ha requerido realizar constantes levantamientos batimétricos, los mismos en condiciones poco favorables para ser realizados en la lancha Soundermax, esto debido que a partir de diciembre de 2023, las condiciones de oleaje han venido en crecimiento a causa de los vientos alisios.

Es importante destacar que estos levantamientos son fundamentales para mantener un control de los sectores críticos en el área antes mencionada; derivado de lo comunicado en el presente párrafo, se ha consumido en su totalidad el valor del contrato a la fecha.

Teniendo en cuenta la adición al contrato MC-111-GINRED3-2023 con recursos de vigencia futura por valor $ 26.880.000.00, de acuerdo al cupo autorizado por parte del Ministerio de Hacienda, a través de oficio Radicado: 1-2023-059965, **CLAUDIA**

Continuación Ponencia modificación No. 2 (Contrato- Aceptación de Oferta) No. MC-111-GINRED3-2023

MARCELA NUMA PÁEZ Directora General del Presupuesto Público Nacional y con plazo de ejecución del contrato, hasta el 15 de abril de 2024, La oficina de Hidrografia de Barranquilla solicita modificación de la fecha de plazo de ejecución para el día 12 de marzo del 2024, dado que el valor mencionado anteriormente ya se consumió en su totalidad y esto con el fin de iniciar tramite del contrato para la vigencia 2024.

El día 08 de marzo de 2024, fue elevado ante el contratista consulta acerca de la viabilidad para la modificación de la fecha de plazo de ejecución para el día 12 de marzo de 2024 del contrato en mención cuyo objeto es el "*Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el área mar de enfilación y muz-x6 (kilómetro -2 hasta kilómetro 27 desembocadura del río magdalena), entre otros sectores del río Magdalena de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo A del contrato*", la misma fue aceptada por el contratista como consta en oficio AQ2024.0056 del día 08 de marzo de 2024.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Modificación de la fecha de plazo de ejecución para el día 12 de marzo de 2024, dado que el valor mencionado anteriormente ya se consumió en su totalidad.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 83.880.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA:	100%
PORCENTAJE TRAMITADO PARA PAGO:	100%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR dispone de los recursos acuerdo el oficio emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito público, con número de radicación 1-2023-059965, No. Expediente 712/2023/SITPRES del 17 de agosto de 2023, con cargo al rubro A-05-01-02-006-006 - SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO; SERVICIO DE UNA EMBARCACION DE APOYO PARA REALIZAR ESTUDIOS BATIMETRICOS EN EL AREA PORTUARIA DE BARRANQUILLA.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consideración a lo expuesto, en mi calidad de supervisor me permito solicitar la siguiente modificación de la fecha de plazo de ejecución para el día 12 de marzo del 2024, dado que a la fecha el valor de la adición por ($ 26.880.000.00) ya se consumió en su totalidad y esto con el propósito de dar celeridad al inicio del trámite para el contrato de la vigencia 2024 y dar cumplimiento de las políticas y objetivos propuestos de la Señalización Marítima de Rio Magdalena, entre los cuales se encuentran, velar por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana, la promoción de las actividades marítimas, entre otras; a la vez dar continuidad a las actividades referente al alquiler de una

Continuación Ponencia modificación No. 2 (Contrato- Aceptación de Oferta) No. MC-111-GINRED3-2023

embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el área mar de enfilación y muz-x6 (kilómetro -2 hasta kilómetro 27 desembocadura del río Magdalena), entre otros sectores del río Magdalena, en lo que resta de la vigencia 2024.



S2MMH ADRIAN ARMANDO TOUS PEREZ
Supervisor De Contrato MC-111-GINRED3-2023
Dirección General Marítima – DIMAR

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de la señorita Capitán de Corbeta ALEJANDRA GONZALEZ TORRES- Coordinadora Grupo Intendencia Regional Dimar No. 3 – GINRED3, delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar y/o solicitar la modificación de la fecha de plazo de ejecución al Contrato de Prestación de Servicios No. MC-111-GINRED3-2023 celebrado entre la Dirección General Marítima y **AQUAMAR S.A,** para el día 29 de febrero del 2024.

Respetuosamente,



TNESP MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA
JEFE DE SEÑALIZACIÓN DEL RIO MAGDALENA
Dirección General Marítima – DIMAR